

EXP-UNC: 0026777/2014

VISTO:

La nota presentada por la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias, por la que solicita se reconozcan funciones docentes desempeñadas por los profesores Mariana Campilia y Celeste Cerdá; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

El informe del Área Personal y Sueldos a fs. 2;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 29 de Septiembre de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por los **Profesores Celeste CERDA**, legajo 40165, y **Mariano CAMPILIA**, legajo 47957, en la cátedra Didáctica Especial de la Escuela de Ciencias de la Educación, como carga anexa a sus respectivos cargos de planta, en la citada Escuela, durante el período 07 de Abril y 31 de Julio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: 321
RS



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES